

SANTIAGO CUADRADO

En la confluencia de las calles Horacio Nelson y General Goded, inicia su andadura la calle actualmente denominada Santiago Cuadrado.

Es una calle prácticamente recta, bien consolidada, que en su camino de Noroeste a Suroeste, atraviesa las calles General Sanjurjo, Calvo Sotelo, Fernando Primo de Rivera, deja a su derecha las calles Prosperidad e Isla de la Gomera, prosigue atravesando el primer tramo de la Avenida de General Mola, y continúa dejando a su derecha dos pequeñas calles dedicadas a dos mujeres, Marisol Martín y Esmeralda Cervantes, yendo a desembocar en el Barranco de Santos.

Numerada contra corriente, de Noroeste a Suroeste, cuando sus calles casi paralelas inmediatas, Salamanca y Capitán Gómez Landero aparecen numeradas en sentido contrario, en su acera derecha comprende 52 números de gobierno, mientras que en la acera paralela izquierda solo alcanza hasta el número 35.

Como llegó a ser conocida oficialmente con este nombre, es una historia que dio comienzo antes de 1932.

* * * * *

27/04/1932: JOSÉ NAKENS A LA CALLE 12 DE SALAMANCA

En la página 127 del libro 18 de Actas municipales correspondiente al periodo de la Segunda República, puede leerse este texto:

En las Casas Consistoriales de la Muy Leal, Noble, Invicta y Muy Benéfica Ciudad, Puerto y Plaza de Santa Cruz de Santiago de Tenerife, capital de la provincia de este nombre, a veinte y siete de Abril de mil novecientos treinta y dos, se reunió el Excmo. Ayuntamiento en sesión pública ordinaria de segunda convocatoria previamente citado con arreglo a las disposiciones vigentes, bajo de la Presidencia del Segundo Teniente de Alcalde don Tomás de Armas Quintero, con asistencia de los señores concejales relacionados al margen,

Los concejales consignados al margen eran éstos:

- 1 Agustín Morales Santiago [Monárquico]
- 2 Alejandro Padrón Rodríguez [Republicano]
- 3 Francisco García Martín [Socialista]
- 4 Maximino Acea Perdomo [Republicano]
- 5 Eulogio Reyes y Reyes [Monárquico]
- 6 Moisés Cova Hernández [Republicano]
- 7 Fernando Franquet Solé [Republicano]
- 8 Eladio Arroyo Herrera [Republicano]
- 9 Jerónimo Fernaud Martín [Monárquico]
- 10 José González Cabrera [Socialista]
- 11 Francisco Martínez Viera [Republicano]
- 12 Isauro Álvarez López [Republicano]
- 13 Esteban Pérez Barrera [Republicano]

Continuando con la lectura del acta, en la página 141, podemos leer esto:

A la vista de una propuesta del concejal Sr. Cova, en la que propone que se dé el nombre de José Nakens a la calle número 12 del barrio de Salamanca, y el de Pedro Schwartz a la parte Norte de la calle de Muralla del Barrio de San Andrés, hace uso de la palabra el proponente quien apoyó su propuesta, manifestando que es de justicia dar el nombre de José Nakens a la que propone, por cuanto éste en vida fue el primero que laboró por la unión de los republicanos, y en cuanto a la de Pedro Schwartz, aunque no afín en política, por haber sido quien ordenó construir la muralla de defensa, con lo que se evitó que el mar penetrase en las viviendas.

La Presidencia advierte que ya existe en esta capital una plaza con el nombre del Sr. Schwartz.

El Sr. García Martín acepta la propues-

Continúa en la página 142

ta en cuanto a la del Sr. Nakens, y que no combate la otra por no tener inconveniente en aprobar lo que se propone.

También propone que debe darse a diferentes calles del barrio de Salamanca los nombres de hombres insignes que han laborado por las libertades humanas, tales como Rizal y otros apóstoles.

El alcalde advirtió al Sr. García Martín que para discutir la cuestión que plantea es necesario la presentación de la oportuna propuesta.

El Sr. Fernaud anuncia que, sin implicar oposición ni afán de obstaculizar, se opondrá al cambio de vías que tengan asignado alguno. Hace la salvedad que no se refiere a la propuesta del Sr. Cova, por cuanto las que este propone no tiene en la actualidad nombres.

S.E. por unanimidad acordó aprobar la propuesta del Sr. Cova, dando por lo tanto a la calle nº 12 de Salamanca, el nombre de José Nakens y a la parte Norte de la calle de muralla del barrio de San Andrés el de Pedro Schwartz; debiéndose tramitar este acuerdo de conformidad con las vigentes disposiciones.

De este modo la calle nº 12 del Barrio de Salamanca pasó a denominarse José Nakens en abril de 1932.

Pero no llevaría esta calle tal nombre durante mucho tiempo. Apenas cuatro años y medio.

LA SUBLEVACIÓN DE JULIO DE 1936

El 17 de julio de 1936, en Melilla, se inicia la sublevación militar contra la Segunda República Española, secundada por muchos otros militares en otros lugares peninsulares y africanos, acompañada por la acción decisiva del General Franco desde Canarias.

Este aserto está acreditado históricamente, por el famoso telegrama enviado desde Gran Canaria a las 6:10 horas del día 18 de julio de 1936, con este texto:

«Gloria al heroico ejército de África. España sobre todo. Recibid el saludo entusiasta estas guarniciones que se unen a vosotros y demás compañero Península en estos momentos históricos. Fe ciega en el triunfo. Viva España con honor»

Llama la atención la frase «España sobre todo», por su enorme paralelismo con la exclamación nazi alemana «**Deutschland über alles**» (= Alemania sobre todos), remedada en tiempos relativamente recientes - ¿subconscientemente? - por Coalición Canaria, con su lema electoral «*Canarias por encima de todos*».

Según acredita el periodista Víctor Zurita en su libro «*En Tenerife planeó Franco el Movimiento Nacionalista*», publicado en 1937, Franco dejó redactado en Tenerife su Manifiesto, el cual acaba con este párrafo final:

«sabremos salvar cuanto sea compatible con la paz interior de España y su anhelada grandeza, haciendo reales en nuestra Patria, por primera vez, y por este orden de trilogía FRATERNIDAD, LIBERTAD E IGUALDAD.

Españoles: ¡¡¡ VIVA ESPAÑA!!!

¡¡¡ VIVA EL HONRADO PUEBLO ESPAÑOL!!!

Comandante General de Canarias

Santa Cruz de Tenerife, a las cinco y cuarto horas del día 18 de julio de 1936 »

* * * * *

Con la perspectiva histórica actual, resulta estremecedora la invocación a los tres conceptos **Libertad, Igualdad y Fraternidad**, aunque citados en orden trabucado, por el General, devenido posteriormente en Generalísimo y *Caudillo de España por la gracia de Dios*, el Dictador que no mostró respeto alguno por estos Derechos Humanos a lo largo de su dilatada vida.

El General Francisco Franco Bahamonde había sepultado en el olvido, estas palabras suyas, pronunciadas el 17 de diciembre de 1931:

«**Recibiendo en sagrado depósito las armas de la Nación y las vidas de los ciudadanos, sería criminal en todos los tiempos y en todas las situaciones que los que vestimos el uniforme militar pudiéramos esgrimirlas contra la Nación o contra el Estado que nos las otorga**»

Así constan en sus declaraciones ante la Comisión de Responsabilidades, que en tal fecha, estaba realizando la investigación para someter a juicio a los implicados en las ejecuciones de los sublevados en Jaca de 1930, según asevera Paul Preston en la página 114 de su libro «Franco», citando a su vez la obra de Luís Suárez Fernández sobre Franco.

* * * * *

EL AYUNTAMIENTO OCUPADO POR LOS SUBLEVADOS

Producido el alzamiento militar, el 18 de julio de 1936, el coronel de la Guardia Civil Juan Vara Terán ocupó el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife sin oposición alguna.

Al día siguiente, el mismo Coronel Juan Vara Terán, junto con ocho conspicuos individuos, y el Secretario Municipal Hipólito Fumagallo Medina, se reúnen en sesión, de la cual se levantó Acta.

Así es como consta en los folios 89 vuelto y 90 del correspondiente Libro de Actas Municipales.

En la Ciudad de Sta Cruz de Tenerife a diecinueve de Julio de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora de las doce, en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales, se reunieron bajo la Presidencia del señor Coronel de la Guardia Civil don Juan Varan Terán, los Sres. Don Manuel Cruz Delgado, don Pedro Duque Déniz, don Asensio Ayala Espinosa, don Miguel Llombet Rodríguez, don Juan Yanes Perdomo, don Francisco La-Roche Aguilar, y don Juan P. Alba, a quines, según oficio del Sr. Delegado de Hacienda, como mayores contribuyentes, en unión de don Francisco Rodríguez Barrios y don Vicente E. Pérez, ha correspondido formar la comisión Gestora Municipal, que dispone el Bando de esta comandancia Militar, declarando el estado de Guerra.

Abierto el acto y resultando encontrarse presente la mayoría de los Señores que han de constituir dicha comisión Gestora, el Sr. Presidente la dio por constituida.

El Sr. Llombet hace constar que el oficio del Delegado de Hacienda contiene error, por cuanto él, no es mayor contribuyente por Rústica.

Seguidamente se procedió a hacer la designación de los Distritos que ha de regir cada gestor, aprobándose en la forma que sigue:

1º Don Francisco La-Roche [Aguilar]

2º Don Asensio Ayala [Espinosa].

3º Don Pedro Duque [Déniz]

4º Don Manuel Cruz [Delgado]

5º Don Juan Yanes Perdomo

6º Don Miguel Llombet [Rodríguez]

7º Don Vicente E. Barrios [Pérez]

8º Don Juan Pedro Alba [Carmona]

A continuación se acordó que el Regidor del primer distrito dirija los asuntos de la Sección Central, Régimen y Personal; el del segundo, los asuntos de Hacienda; el del tercero, los de Agricultura, Aguas, Montes y Jardines; el del Cuarto, Gobernación; el del quinto, Obras; el del sexto, Instrucción Pública y Trabajo.

Todo según el Reglamento de Procedimiento de la Secretaría de la Corporación.

Se convino celebrar sesiones los lunes de cada semana en primera convocatoria y los miércoles de segunda, a las seis de la tarde.

Resultando que no han asistido a este acto el Sr. [Francisco] Rodríguez Barrios por alegar enfermedad y el Sr. V. [Vicente Expósito] Pérez, por estar ausente, el Sr. Presidente queda en adoptar las medidas que procedan, atendidas las circunstancias del caso.

Y sin mas se levanta la presente acta de la que se remitirá seguidamente Certificación al Excmo Sr. Comandante Militar, en cumplimiento de lo que prevenido se halla, firmando todos los asistentes, de que yo, el Secretario, Certifico.

Siguen las firmas de Juan Vara Terán, Francisco La-Roche Aguilar, Asensio Ayala Espinosa, Pedro Duque Déniz, Manuel Cruz Delgado, Juan Yanes Perdomo, Juan Pedro Alba Carmona, Miguel Llombet Rodríguez (ilegible), e Hipólito Fumagallo Medina, el cual como Secretario da fe firmando el último.

Llama la atención la tímida protesta de Miguel Llombet Rodríguez, haciendo ver que él no es el mayor contribuyente por Rústica y que debe haber un error en el escrito del Delegado de Hacienda. Protesta que consta en acta y no es atendida.

Y obsérvese que la idoneidad para ser designados gestores municipales deriva de su condición de ser los máximos contribuyentes en Hacienda. Dicho de otro modo: que eran las personas más ricas de la ciudad. O, siendo más precisos, las de mayores rendimientos económicos declarados a Hacienda dentro de su sector de actividad económica.

SESION EXTRAORDINARIA DE 23 DE JULIO DE 1936

Folio 96 vuelto:

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a las diecisiete horas del día veintitrés de Julio de mil novecientos treinta y seis, previa convocatoria urgente, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Coronel de la Guardia Civil, Presidente de esta Comisión Gestora Municipal, los Gestores Sres. [Juan] Yanes Perdomo, [Francisco] La-Roche [Aguilar], [Manuel] Cruz [Delgado], [Miguel] Llombet [Rodríguez], [Asensio] Ayala [Espinosa], [Francisco] Rodríguez [Barrios], [Juan P.] Alba [Carmona] y [Pedro] Duque [Déniz], con objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierto el acto por el infraescrito se dio lectura al acta de la sesión anterior celebrada el día diecinueve del mes en curso, que fué aprobada por unanimidad y sin discusión.

MIGUEL LLOMBET RODRÍGUEZ AL CABILDO

Seguidamente se dio lectura a un oficio del Presidente de la Comisión Gestora de este Cabildo Insular, interesando que para constituir dicha Comisión, a las diecinueve horas de hoy se designe con toda urgencia al representante de este Ayuntamiento en aquella Gestora Insular, todo según lo dispuesto en orden de la Comandancia Militar. La Comisión por unanimidad, acordó designar representante de este Ayuntamiento en la Comisión Gestora del Cabildo Insular, a don Miguel Llombet Rodríguez.

CONTRATACION DIRECTA DE AGUA: EJECUCIÓN DE CONTRATO FIRMADO POR EL ALCALDE DEL FRENTE POPULAR, JOSÉ-CARLOS SCHWARTZ HERNÁNDEZ.

A continuación y previa declaración de urgencia, se dio cuenta del expediente tramitado para contratar directamente el suministro de dos mil quinientas pipas diarias de agua, cuyo contrato de fecha cuatro del actual, para cumplimiento de acuerdo consistorial de primero del mismo mes, se halla autorizado por el Alcalde Sr. Schwartz y Sr. Salazar, cuyo contrato se viene cumpliendo ya. La Comisión Gestora Municipal, después de examinar el expediente, acordó sancionar todo lo en el actuado y declarar el caso exento de subasta o concurso como comprendido en el número tercero del artículo ciento veinticinco y artículo ciento veintiseis de la vigente Ley Municipal.

Después de otras manifestaciones de los señores Gestores, que no motivaron acuerdos, se levanta la sesión, haciendo constar que el Sr. Vicente E. Pérez, no ha comparecido por hallarse ausente de esta población, a las seis horas.

27 DE JULIO: CAMBIO DE APELLIDO: DE EXPÓSITO A BARRIOS

En las Casas Consistoriales de la Muy Leal, Noble e Invicta y Muy Benéfica Ciudad, Puerto y Plaza de Santa Cruz de Santiago de Tenerife, Capital de la Provincia de este nombre, al veintisiete de Julio de mil novecientos treinta y seis, se reunió la Comisión Gestora Municipal de este Excmo Ayuntamiento en sesión pública ordinaria de primera convocatoria, citada con arreglo a las vigentes disposiciones, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Vara Terán y con asistencia de los Señores Gestores consignados al margen, para tratar y resolver los asuntos figurados en el orden del día, repartidos con la convocatoria.

Abierta la sesión a las dieciocho hora, el Secretario infrascrito dio lectura a las actas de las sesiones celebradas por el Excmo Ayuntamiento el día quince del actual y por esta Gestora el veintitrés del mismo, quedando enterada de la primera y aprobando por unanimidad y sin discusión la segunda.

El Gestor don Vicente E. [= Expósito] Pérez, usó de la palabra para manifestar, que si bien es conocido de esa manera, por haber sido el nombre y apellidos que ha venido usando y que todavía aparecen en muchos documentos, es lo cierto que hoy, por virtud de expediente debidamente tramitado y aprobado, sus verdaderos nombre y apellidos son los de Vicente Barrios Pérez, por lo que solicita que así conste en todos los documentos oficiales que a él se refieran.

Se acordaron las designaciones que siguen:

Inspector de Abastos y de elaboración del pan, Don Francisco Rodríguez Barrios, Inspector de Obras y de la Biblioteca, Archivo y Museos, don Pedro Duque Déniz, Patronato de Parques y Jardines y Consejo Local de Enseñanza, don Juan Yanes Perdomo; Inspector del Teatro y de la Banda Municipal, Don Juan P. Alba [Carmona]; Tráfico, don Vicente Barrios Pérez; Inspector del servicio de limpieza pública, don Miguel Llombet [Rodríguez]; Inspector de Incendios y Cementerios, don Manuel Cruz [Delgado]; Inspector de la Casa de Socorro y servicios de Sanidad y Beneficencia, don Francisco La-Roche Aguilar; Inspector del Alumbrado, don Asensio Ayala [Espinosa]; Vocales para la Junta Administradora de la décima para el paro obrero, don Vicente Barrios [Pérez] y don Asensio Ayala [Espinosa].

TRES CALLES DE CONSPICUOS

Tres de estos once conspicuos individuos tienen sus nombres en letras de molde sobre nuestras calles:

1.- A Francisco La-Roche Aguilar le fue asignada el 25 de junio de 1952, en el distrito 1, una de las avenidas más importantes de la Ciudad. Pero su nombre no ha prosperado popularmente, porque casi todos nos referimos a ella como la Avenida de Anaga.

2.- El 18 de mayo de 1973, le fueron dedicadas sendas calles a Juan Vara Terán y Juan Yanes Perdomo, en el distrito 6, dentro de la urbanización conocida como Villa Benítez.

* * * * *

¿EL NOMBRE DE GENERAL FRANCO A LA AVENIDA MARÍTIMA?

El 7 de septiembre de 1936 tiene lugar otra reunión de la Comisión Gestora Municipal.

Así consta en el folio marcada con el número 127 del libro de actas:

En las Casas Consistoriales de la Muy Leal, Noble, Invicta y Muy Benéfica Ciudad, Puerto y Plaza de Sta Cruz de Santiago de Tenerife, Capital de la Provincia de este nombre, a siete de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, se reunió el Excmo Ayuntamiento en sesión pública ordinaria de primera convocatoria previamente citado con arreglo a las vigentes disposiciones; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Juan Vara Terán y con asistencia de los Sres. Gestores consignados al margen, para tratar y resolver los asuntos figurados en el orden del día, repartido con la convocatoria.

Los gestores consignados al margen eran estos siete:

1. Francisco La-Roche Aguilar
2. Miguel Llombet Rodríguez
3. Francisco Rodríguez Barrios
4. Vicente Expósito Barrios Pérez
5. Manuel Cruz Delgado
6. Juan Pedro Alba Carmona
7. Juan Yanes Perdomo

No aparecen en el acta las razones de las ausencias de dos de los diez designados el 19 de julio de 1936: Pedro Duque Déniz y Asensio Ayala Espinosa.

Después de reflejar diversos acuerdos de trámite, en el folio 129 vuelto figura este texto manuscrito:

Como consecuencia de unas manifestaciones hechas por la alcaldía, en vista de acuerdo ya adoptado por la corporación Insular, la comisión Gestora en principio adoptó el acuerdo de dar, en la oportunidad que se determine, el nombre de Avenida del General Franco a la Avenida Marítima.

¡La primera propuesta para dedicar una calle al General Franco fue la de la Avenida Marítima!

Pero esta propuesta no sería ejecutada.

Al Caudillo había que dedicarle una calle de más categoría.

Y si de paso se llevaban por delante un nombre republicano mejor que mejor.

Y así sería. Porque el nombre de la Rambla del XI de Febrero, fecha de proclamación de la Primera República Española en 1873, sería eliminado del nomenclátor capitalino, y sustituido por el del General Franco.

Después de la caza, captura y eliminación física de las vidas de tantos republicanos inocentes, el nuevo régimen prosiguió su labor represora en todos los ámbitos de la vida.

Los nombres de las calles y plazas constituyeron un objetivo atacado por los municipales surgidos del alzamiento. Veremos como se llevó a cabo.

16/09/1936: JOSÉ NAKENS sustituido por SANTIAGO CUADRADO

El 16 de septiembre de 1936 vuelve a reunirse la Comisión Gestora municipal surgida del Alzamiento.

En el folio 130 vuelto del libro de actas municipales, podemos leer:

En las Casas Consistoriales de la Muy Leal, Noble, Invicta y Muy Benéfica Ciudad, Puerto y Plaza de Santa Cruz de Santiago de Tenerife, capital de la provincia de este nombre, a dieciséis de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, se reunió la Comisión Gestora del Excmo. Ayuntamiento en sesión pública ordinaria de segunda convocatoria, previamente citado con arreglo a las vigentes disposiciones, bajo de la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Vara Terán, y con asistencia de los Sres. Gestores consignados al margen.

Los gestores consignados al margen eran estos siete:

1. Francisco La-Roche Aguilar
2. Pedro Duque Déniz
3. Miguel Llombet Rodríguez
4. Vicente Barrios Pérez
5. Juan Pedro Alba Carmona
6. Manuel Cruz Delgado
7. Juan Yanes Perdomo

Continuando con la lectura del acta, en el folio 134, tenemos:

Vistos dos escritos mediante el cual varios vecinos de esta Capital solicitan que se dé el nombre de Santiago Cuadrado a una de las calles de la población, la Comisión Gestora municipal, por unanimidad, acordó dar el nombre, para lo sucesivo, de SANTIAGO CUADRADO, a la calle conocida con el de José Nakens, y que va desde la Rambla de Benítez de Lugo a la calle de la Igualdad, en recuerdo de aquel voluntario muerto en el cumplimiento de su deber, luchando a favor del movimiento salvador de España, iniciado por el Ejército, el día 18 de Julio último.

De este modo, se registró el primer cambio de nombre de una calle, después de la sublevación acontecida el 18 de julio de 1936, en Santa Cruz de Tenerife.

El nombre de José Nakens, asignado el 27 de abril de 1932, desapareció del callejero de Santa Cruz, siendo su nombre olvidado, al ser sustituido por Santiago Cuadrado, el primer caído del bando sublevado en Santa Cruz de Tenerife contra el Gobierno legítimo y legal de la Segunda República Española.

Y las dos calles mencionadas en el acuerdo municipal como limitantes de esta calle así denominada, no tardarían mucho en perder sus nombres.

Benítez de Lugo sería reemplazado por General Mola.

Y con el nombre del golpista fusilado, General Goded, la Igualdad sería barrida de nuestra Ciudad.

En trágico y paradójico contraste, a la primera víctima de la sublevación del 18 de julio de 1936 en Santa Cruz de Tenerife, el Cabo del Cuerpo de Seguridad y Asalto (Guardia de Asalto) Don Francisco Muñoz Serrano, cuyo nombre fue consignado en la prensa censurada de la época como Antonio Serrano, no le sería dedicada una calle hasta el 22 de noviembre de 1996, sesenta años después.

VERSIONES DE LA MUERTE DE SANTIAGO CUADRADO

En la documentación aflorada resultan chocantes por contradictorias, las formas en que es descrita la muerte violenta del joven soldado voluntario Santiago Cuadrado Suárez.

ESQUELA

El sábado 26 de julio de 1936 el periódico LA PRENSA, publica esta esquela funeraria:

EL JOVEN
Don Santiago Cuadrado Suárez
Soldado voluntario que en la tarde del 18 de julio de 1936
dió su vida por la Patria al grito de ¡Viva España!, en
Santa Cruz de Tenerife, D.E.P.
Un grupo de señoritas de la ciudad de La Laguna:
Invita a las mujeres laguneras que en estos instantes anhelan
fervorosas la salvación de España y a todas las personas
amantes de la Patria y el orden, se sirvan tener presente en
sus oraciones a este benemérito muchacho tinerfeño que con
su sangre noble y generosa regó esta tierra isleña al sucumbir
víctima de la alevosía, así como asistir al solemne funeral que
por el eterno descanso de su alma se celebrará en la Iglesia de
San Agustín, de la ciudad de La Laguna, a las 9 de la mañana
del martes, día 28 del corriente mes de jullio.
La Laguna de Tenerife, 25 de julio de 1936.

INFORME DE F.E.T. y de las J.O.N.S.

La Delegación Provincial de Investigación en Santa Cruz de Tenerife, de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., emitió en fecha 29 de enero de 1940, este

Informe de SANTIAGO CUADRADO SUAREZ

De los datos que sobre su conducta y actividades obran en esta Delegación resulta:

Que antes del 18 de Julio de 1936, simpatizaba con los elementos activos de la Falange Española de las J.ON.S. y con los del grupo heroico realizó en esta Capital, la Laguna y pueblos del interior de la Isla, aquella organización que fue base del Movimiento Nacional en la Isla.

El 18 de Julio de 1,936, en las horas de la madrugada, se alistó voluntario en el Ejército, sin desempeñar ningún cargo, sino solo como soldado.

Siendo destinado al Regimiento de Infantería, en las horas de la tarde, con motivo de los sucesos originados en la Plaza de la Constitución se presentó voluntario con un grupo de soldados a reprimir la rebelión que se iniciaba, en cuya acción resultó muerto,

siendo el primero que con el grito de “Arriba España”, rindió tributo de su vida al Movimiento Nacional, que iniciaba en aquella gloriosa fecha.

Individuo fervorosamente religioso.

Observó siempre una conducta intachable.

Santa Cruz de Tenerife 29 de Enero de 1,940.

A la vista de estos dos documentos, surge una pregunta:

¿Que gritó Santiago Cuadrado al morir: ¡**Viva** España! o ¡**Arriba** España!?

Personalmente, opino que el desdichado muchacho murió de modo fulminante, sin tiempo para decir nada, tras recibir el balazo.

Bala disparada, según testimonios publicados, por otra persona que empuñó el fusil del Cabo de la Guardia de Asalto, Francisco Muñoz Serrano, que había muerto instantes antes.

Francisco Muñoz Serrano y Santiago Cuadrado Suárez, fueron las dos primeras víctimas causadas en Tenerife, por la sublevación que condujo al General Franco, tras una cruentísima guerra exterminadora, a la más atroz y larga dictadura sufrida por España.

LA MEDALLA DE BRONCE DE LA CIUDAD

1.-

En la sesión plenaria de 19 de julio de 1937, celebrada en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, *la Comisión Gestora Municipal acordó queden consignados en acta los nombres de todos cuantos individuos, militares y paisanos ofrecieron sus servicios y se incorporaron a los cuarteles de esta capital, el día 18 de julio de 1936, en que se inició el glorioso movimiento nacional.*

2.-

El 23 de agosto de 1937 la Corporación Municipal adopta el acuerdo de que se transcriban en acta los nombres de los meritados voluntarios.

Así se hace inscribiendo los nombres de 428 individuos.

3.-

El 29 de agosto de 1938 la Comisión Gestora del Ayuntamiento acordó, en principio, *crear la Medalla de la Ciudad y que se soliciten antecedentes, para en su vista adoptar las resoluciones adecuadas.*

4.-

El 9 de enero de 1939 se producen ceses y nombramientos dispuestos por la Superioridad.

5.-

El 20 de marzo de 1939 se aprueba el Reglamento de la Medalla de la Ciudad. Y se otorgan las dos primeras medallas de oro, sin observar el trámite establecido en el reglamento aprobado.

Sus dos destinatarios:

1.- Francisco Franco Bahamonde.

2.- Santiago García Sanabria

6.-

El 20 de septiembre de 1939 (año de la Victoria), la Comisión gestora adopta tres acuerdos consecutivos relacionados con la Medalla de la Ciudad:

1.- Conferir la representación municipal al Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia, don Vicente Sergio y Orbaneja, dada la oportunidad de su próximo viaje a la Península, para el acto de la entrega de la Medalla de Oro de la Ciudad, a S.E. el Jefe del Estado y Caudillo de España, Generalísimo don Francisco Franco Bahamonde.

2.- Conceder la Medalla de Oro de la Ciudad al Excmo Señor don Vicente Sergio y Orbaneja, gobernador Civil de la Provincia.

3.- Conceder, previa formación del expediente reglamentario correspondiente, la Medalla de bronce de la Ciudad, a todos los paisanos que, precisamente, durante todo el día 18 de julio de 1936, se presentaron voluntariamente a esta Comandancia General y fueron incorporados a los Cuerpos armados de la Guarnición de esta plaza, para defender con las armas el glorioso Movimiento que en el aquel día se iniciaba, para salvar a

España, siempre que, por actos o hechos posteriores a aquella fecha, no sean acreedores a la concesión de dicho emblema, y se designó instructor al Gestor Municipal don Agustín Álvarez Morales.

7.-

Una semana más tarde, el 27 de septiembre de 1939, el Alcalde Eusebio Ramos González emite el Decreto de nombramiento de Agustín Álvarez Morales.

Al día siguiente, 28 de septiembre, el Secretario hace la toma de posesión del cargo por dicho Gestor. Y este procede a nombrar al funcionario archivero Eduardo Champín López como Secretario de su Juzgado Eventual.

Y así comienza a llenarse de contenido el enorme Expediente encontrado en el Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife, identificado como Legajo 606.

8.-

El 26 de Abril de 1940, en consideración a no haberse ultimado varios expedientes de concesión de la Medalla de la Ciudad, por encontrarse ausentes los interesados y con el fin de efectuar la entrega de dichos emblemas en un solo acto, el Pleno municipal acuerda: trasladar al 18 de Julio próximo, coincidiendo con el aniversario del Alzamiento Nacional, el acto que para el día tres de Mayo venidero se hallaba anunciado y que debía celebrarse en el Teatro Guimerá.

En esta sesión ordinaria de fecha 26 de abril de 1940, se concedieron las primeras 89 Medallas de Bronce, cometiendo el error de omisión de la relación con los nombres de los agraciados.

Una de estas 89 Medallas de Bronce de la Ciudad es concedida, con carácter póstumo, a Santiago Cuadrado Suárez.

9.-

En sesión extraordinaria de fecha 15 de julio de 1940 se concede la Medalla de Bronce a otros 16 individuos de una relación que *comienza con Adrián Carrillo Fragoso y termina en Juan Yanes Perdigón.*

10.-

El 26 de abril de 1941 se prorroga el plazo de admisión de solicitudes para la Medalla de Bronce.

11.-

El 18 de agosto de 1941 se hace constar en el acta de la sesión plenaria la relación de los 105 individuos a los que ha sido concedida la Medalla de Bronce, hasta ese momento.

Esta lista única suma las dos primeras listas confeccionadas separadamente.

La primera que es iniciada por Bernardo Acuña Dorta y termina en Tomás Zerolo Fuentes, con 89 medallas concedidas.

Y la segunda que comienza con Adrián Carrillo Fragoso y acaba en Juan Yanes Perdigón, conteniendo 16 agraciados.

12.-

En la sesión plenaria de 10 de julio de 1942 se acuerda la concesión a 7 individuos de una lista que comienza en Joaquín Amigó de Lara y termina en José Luís Mestres Navas.

Sorprendentemente, y sin explicación suficiente, Luís García Membiela aparece entre estos siete conspicuos individuos, habiendo ya figurado en el acta recopilatoria de 18 de agosto de 1941, entre los 89 agraciados con la Medalla de Bronce según acuerdo de 26 de abril de 1940.

Con lo cual, contabilizadas 112 concesiones de la Medalla de Bronce, en realidad solamente son 111 los individuos agraciados hasta esa fecha de 10 de julio de 1942, pues Luís García Membiela deberá ser considerado duplicado.

13.-

El 30 de diciembre de 1942 el Pleno acuerda conceder, como resultado de un cuarto expediente, sendas medallas a Adolfo Muñoz Reja y Ángel López García. Y desestima la instancia de Juan Muñoz-Reja Lapeira.


Totalizando la concesión de 114 Medallas de Bronce, a finales del año 1942.

14.-

Algunos años más tarde aparecerían nuevos solicitantes que presentaron instancias y documentos acreditativos de su derecho a la Medalla de Bronce, a los cuales se les incoarían los pertinentes expedientes individualizados para su concesión.

El total de concesiones, constatadas en el legajo 606 y en las actas municipales escudriñadas, asciende a 116 Medallas de Bronce, aunque en realidad los conspicuos individuos agraciados son 115, debido a la duplicación de concesión referida.

Expediente de concesión de la medalla de bronce de la ciudad a
SANTIAGO CUADRADO SUÁREZ


EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
M. L. N. I. Y M. B. CIUDAD
DE
SANTA CRUZ DE TENERIFE

AÑO DE 19³⁹


Sección _____ N.º del Registro general _____
Negociado _____ N.º del Registro de la Sección _____

Expediente sobre concesión de la Medalla de Bronce de la Ciudad
PERSONA: DON SANTIAGO CUADRADO SUAREZ

Principia en de _____ de 19 _____
Termina en de _____ de 19 _____
Consta de _____ folios.

Expediente de concesión de la medalla de bronce de la ciudad a
SANTIAGO CUADRADO SUÁREZ

CERTIFICADO DE
FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTAS Y DE LAS J.O.N.S.

 Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.
Delegación Provincial de Investigación
Santa Cruz de Tenerife

Informe de SANTIAGO CUADRADO SUAREZ.

De los datos que sobre su conducta y actividades obran en esta Delegación resulta:


Que antes del 18 de Julio de 1936, simpatizaba con los elementos activos de la Falange Española de las J.O.N.S. y con los del grupo heroico realizado en esta Capital, la Laguna y pueblos del interior de la Isla, aquella organización que fue base del Movimiento Nacional en la Isla.

El 18 de Julio de 1,936, en las horas de la madrugada, se alistó voluntario en el Ejército, sin desempeñar ningún cargo, sino solo como soldado.

Siendo destinado al Regimiento de Infantería, en las horas de la tarde, con motivo de los sucesos originados en la Plaza de la Constitución se presentó voluntario con un grupo de soldados a reprimir la rebelión que se iniciaba, en cuya acción resultó muerto, siendo el primero que con el grito de "Arriba España", rindió tributo de su vida al Movimiento Nacional, que se iniciaba en aquella gloriosa fecha.

Individuo fervorosamente religioso.
Observó siempre una conducta intachable.

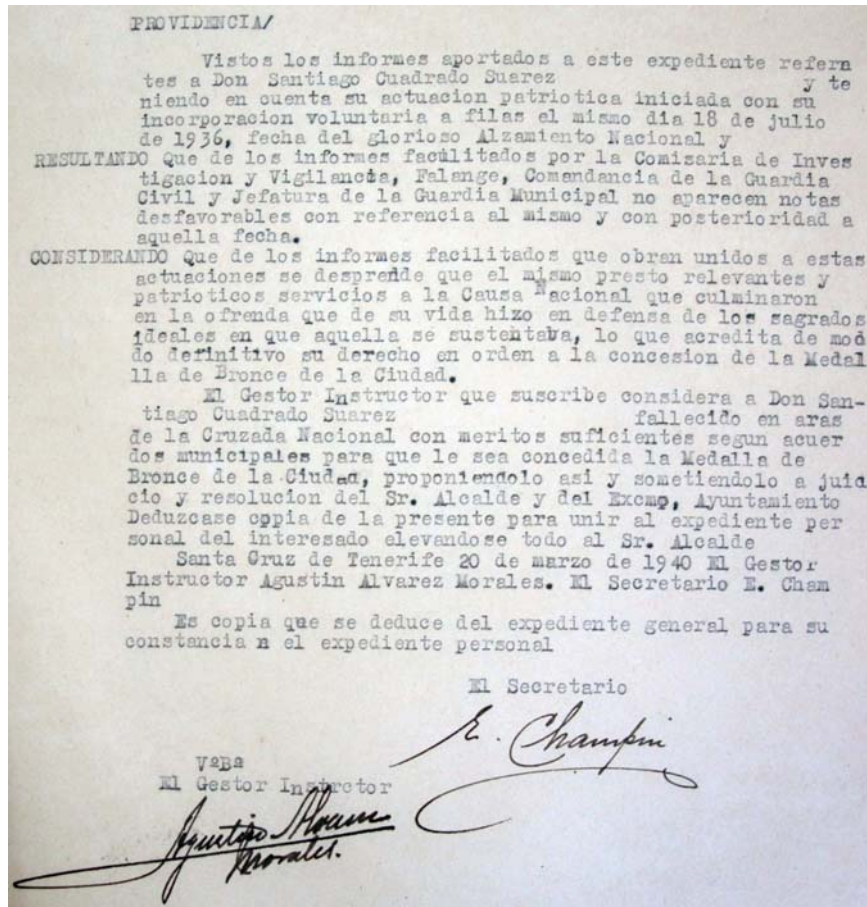
Santa Cruz de Tenerife 29 de Enero de 1,940.



¡Arriba España!
Saludo a Franco.

Expediente de concesión de la medalla de bronce de la ciudad a
SANTIAGO CUADRADO SUÁREZ

PROVIDENCIA PARA CONCESIÓN



Resulta escandalosa la frialdad administrativa que dimana de este expediente de la Medalla de Bronce a Santiago Cuadrado Suárez.

En esta providencia de concesión el RESULTANDO dice que de los informes facilitados por la Comisaría de Investigación y Vigilancia, Falange, Comandancia de la Guardia Civil y Jefatura de la Guardia Municipal no aparecen notas desfavorables con referencia al mismo y con posterioridad a aquella fecha.

En el expediente no consta más que el ditirámico informe de Falange.

Y habiendo muerto en la tarde del propio 18 de julio de 1936, es metafísicamente imposible que pudieran existir notas desfavorables de su comportamiento en fecha posterior.

Escandalosa y despersonalizada frialdad administrativa.